

INFORME PRESIDENTE DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Periodo: Enero – Diciembre 2025.

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la normativa legal vigente, el Estatuto Social y los Reglamentos Internos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 27 de Noviembre, el Consejo de Administración presenta el informe técnico de gestión correspondiente al periodo comprendido entre enero y diciembre del año 2025.

El presente informe tiene como finalidad exponer de manera transparente las principales acciones ejecutadas, decisiones adoptadas y resultados alcanzados durante el ejercicio económico, en el marco de las funciones de dirección, supervisión y control estratégico que le competen al Consejo de Administración. Dichas acciones han estado orientadas al fortalecimiento institucional, la sostenibilidad financiera, la adecuada administración de riesgos, el cumplimiento normativo y la generación de valor para los socios.

Asimismo, el informe refleja el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos definidos por la Cooperativa, así como el seguimiento a la gestión de la Gerencia General, la evaluación de los principales indicadores financieros y el control de las actividades desarrolladas por las diferentes áreas y comités institucionales.

El presente documento se elabora en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero, la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS), su Reglamento General, las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), así como en concordancia con el Estatuto Social y los Reglamentos Internos de la Cooperativa, en observancia de los principios de transparencia, responsabilidad, rendición de cuentas y control democrático que rigen al sector cooperativo.

En este contexto, el Consejo de Administración ha desarrollado su gestión con apego a la normativa vigente y a los principios del cooperativismo, priorizando decisiones responsables, oportunas y técnicamente sustentadas, orientadas a garantizar la estabilidad institucional, la confianza de los socios y el crecimiento sostenible de la Cooperativa.

2. GESTIÓN DE GOBERNANZA Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO

Durante el ejercicio 2025, el Consejo de Administración mantuvo un funcionamiento activo y permanente:

- Se realizaron 12 reuniones ordinarias y 5 reuniones extraordinarias, en las cuales se efectuó seguimiento a la gestión institucional y se adoptaron decisiones estratégicas.
- De cada sesión se generaron actas, resoluciones y dictámenes, garantizando la formalidad y trazabilidad de las decisiones.

- El 30 de marzo se llevó a cabo la Asamblea General de Representantes, en la cual se presentó el informe de gestión institucional, fortaleciendo la transparencia y rendición de cuentas.

3. ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

En cumplimiento de la normativa vigente y las disposiciones de los organismos de control, el Consejo de Administración ejecutó un proceso continuo de revisión y actualización de normativas, entre los más destacados son:

- Aprobación de las Políticas de Plazo Fijo 2025.
- Revisión y aprobación de la matriz de pago de comisiones de captaciones.
- Actualización del Manual de Crédito (enero, agosto).
- Revisión y ajuste de las condiciones y requisitos de los productos crediticios.
- Revisión del Manual de Buen Gobierno.
- Actualización del Manual de Prevención de Lavado de Activos (enero y diciembre).
- Revisión y ajuste del Reglamento Interno de la Cooperativa.

Adicionalmente, en el mes de agosto se elaboró el Manual de Procedimiento para la Gestión y Control de Rubros, enfocado en procesos de inversión, gastos operativos y recuperación de cartera. Sin embargo, dicho documento se encuentra pendiente de revisión por parte de la Gerencia, constituyéndose en un aspecto a fortalecer.

4. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

El Consejo de Administración aprobó instrumentos clave para la gestión institucional:

- POA 2025, incluido presupuesto.
- Plan de Trabajo del Oficial de Cumplimiento para los periodos 2025 y 2026.
- Plan Estratégico Institucional 2026–2028.
- Plan Operativo Anual (POA) 2026 y su respectivo presupuesto.

Estas herramientas permiten orientar la gestión hacia objetivos estratégicos claros, con enfoque en sostenibilidad, control y crecimiento institucional.

5. EXPANSIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

En el marco del crecimiento institucional:

- Se revisó y aprobó el plan de apertura de la Agencia San José de Minas.
- Se solicitó a la Gerencia la presentación del plan de negocios y estudio de factibilidad correspondiente.
- Se conformó una comisión que realizó visitas técnicas previas a la apertura.
- La agencia inició operaciones en el mes de junio de 2025, fortaleciendo la presencia territorial de la Cooperativa.

6. GESTIÓN FINANCIERA Y CONTROL

Durante el periodo:

- Se revisaron y aprobaron los estados financieros mensuales (enero a diciembre 2025).
- Se analizaron los activos ponderados por riesgo, en coordinación con el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR).
- Se autorizó la ejecución de operaciones Back to Back hasta por USD 200.000, como mecanismo de compensación y provisión financiera.

Asimismo, se adoptaron medidas relevantes para el saneamiento de cartera:

- Se autorizó el castigo de 255 operaciones por un monto de USD 540.031,28.
- Esta decisión permitió reducir el índice de morosidad del 14% al 8,6%, mejorando significativamente la calidad de la cartera.

7. GESTIÓN SOCIAL, INSTITUCIONAL Y DE VINCULACIÓN

El Consejo de Administración promovió acciones orientadas al fortalecimiento del vínculo con los socios y la comunidad:

- Organización y desarrollo de las actividades por el 27.º aniversario de la Cooperativa.
- Participación en las jornadas deportivas de la comunidad Amulá Casaloma, durante el periodo de carnavales.
- Autorización de recursos para programas de incentivos a socios, incluyendo:
 - Entrega de caramelos y canastas navideñas a socios inversionistas.
 - Ejecución de tres sorteos institucionales, con un presupuesto aproximado de USD 10.000 en premios.

Estas acciones fortalecen la identidad institucional y la fidelización de los socios.

8. CONCLUSIONES

El periodo 2025 evidencia una gestión activa del Consejo de Administración, caracterizada por:

- Fortalecimiento de la gobernanza y control institucional.
- Cumplimiento de la normativa vigente y actualización de instrumentos internos.
- Toma de decisiones orientadas a la sostenibilidad financiera.
- Expansión territorial mediante la apertura de nuevas agencias.
- Mejora en los indicadores de cartera y reducción de la morosidad.
- Impulso a la participación y vinculación con los socios.

No obstante, se identifican aspectos de mejora, como la necesidad de fortalecer los procesos de implementación y oficialización de normativa interna.

El Consejo de Administración reafirma su compromiso de continuar trabajando con responsabilidad, transparencia y enfoque técnico, en beneficio de los socios y el desarrollo sostenible de la Cooperativa.

9. Principales Limitaciones

Durante el periodo 2025, el Consejo de Administración ha desarrollado sus funciones en apego a la normativa vigente; sin embargo, se han identificado ciertas limitaciones que han incidido en la optimización de la gestión institucional y en la toma oportuna de decisiones estratégicas. A continuación, se detallan las principales:

1. Los miembros del Consejo de Administración, en su mayoría, mantienen actividades profesionales y personales, lo cual limita la disponibilidad de tiempo para el análisis profundo y oportuno de la documentación técnica, financiera y normativa que requiere la institución. Esta situación puede generar:
 - Retrasos en la revisión de informes y propuestas.
 - Limitaciones en el análisis técnico previo a la toma de decisiones.
 - Dependencia de información resumida para resolución de temas complejos.
2. El entorno regulatorio del sector cooperativo se caracteriza por constantes actualizaciones de normativa y resoluciones emitidas por los organismos de control, lo cual exige una adaptación continua por parte de la Cooperativa. Esto implica:
 - Alta carga de actualización normativa.
 - Necesidad permanente de ajuste de manuales, políticas y procedimientos.
 - Riesgo de rezagos en la implementación o interpretación de nuevas disposiciones.
3. Se evidencia una limitada capacidad técnica interna para la elaboración, revisión y validación de documentos normativos, financieros y jurídicos de alta complejidad. Adicionalmente, los documentos elaborados por consultores externos no siempre son entregados con el nivel de análisis o contextualización requerido para su implementación inmediata y se requiere mayor fortalecimiento en la revisión jurídica y técnica previa a su aprobación.
Esto puede derivar en:
 - Procesos de aprobación más prolongados.
 - Riesgos en la adecuada interpretación normativa.
 - Necesidad de ajustes posteriores a la aprobación.
4. Se ha identificado que determinadas acciones operativas y decisiones adoptadas por la Gerencia General no siempre son comunicadas de manera oportuna al Consejo de Administración. Esta situación puede generar:
 - Desalineación entre la gestión operativa y la dirección estratégica.
 - Limitaciones en el ejercicio del rol de supervisión del Consejo.
 - Riesgos en la toma de decisiones informadas y oportunas.

El Consejo de Administración reafirma su compromiso de continuar trabajando con responsabilidad, transparencia y visión estratégica, orientado al fortalecimiento institucional y el bienestar de los socios.

Quito, 29 de marzo del 2026,

Atentamente,

Msc. Ángel Criollo
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINSTRACIÓN